

Expediente: 1040-BUP-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Obras y Planeamiento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante el Ente Municipal de Servicios Urbanos (EMSUR) el funcionamiento periódico del denominado “camión almejero” por el Barrio Alfar, a fin de retirar los restos de poda y preservar la Reserva Forestal.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita que, a través del EMSUR, evalúe y ejecute la reparación y puesta en valor de los juegos infantiles de la Plaza “Francisco de Gurruchaga” y del espacio verde ubicado entre las calles Justo Santa María de Oro, Germán Abdala, Islas Baleares y Teodoro Sánchez de Bustamante, pertenecientes al mencionado barrio.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LAS COMISIONES

**Movilidad Urbana, 29-1-2024
Obras y Planeamiento, 5-8-2025**

**Reunión nº 24
Reunión nº 14**